

**XXXVII REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE
DERECHOS HUMANOS DEL MERCOSUR (RAADDHH)**

Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur

Reflexiones de las redes nacionales de sociedad civil de niñez y adolescencia del Mercosur

28 de mayo 2021, Buenos Aires, Argentina

A las autoridades institucionales de gobiernos de la región, representantes de organismos intergubernamentales, de organizaciones de sociedad civil y especialmente a las niñas, niños y adolescentes presentes.

Representamos a la Red de Coaliciones Sur, plataforma conformada por diversos colectivos de organizaciones sociales dedicadas a la promoción, defensa y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Latinoamérica, con redes presentes en Argentina, Chile, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

La crisis desencadenada por la pandemia del COVID-19, afecta a todas las regiones del mundo; pero se ensaña con más rigor sobre nuestra región, donde no ha hecho más que recrudecer los profundos problemas estructurales y de desigualdades que históricamente han padecido nuestras sociedades.

Los datos de la CEPAL, indican que durante 2020 en América Latina y Caribe la pobreza y la pobreza extrema alcanzaron niveles no vistos en los últimos 12 y 20 años respectivamente, así como en los índices de desigualdad y desempleo. El total de personas en situación de pobreza ascendió a 209 millones a finales de 2020, lo que representa 22 millones de personas más que el año anterior. De ese total, 78 millones de personas se encuentran en situación de pobreza extrema, 8 millones más que en 2019.

La pobreza es mayor en áreas rurales; y en comunidades indígenas y afrodescendientes; y en la población con menos niveles educativos. Pero además, tanto los datos recogidos por la CEPAL¹ como los que nos indican nuestra labor, la pobreza golpea en mayor medida y con más dureza a niñas, niños y adolescentes. Existen zonas en nuestros países donde más del 50% de NNA se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, junto con sus familias.

En este contexto crítico sus voces quedan aún más relegadas, por lo que sus necesidades y reclamos están más lejos de ser debidamente escuchados y tenidos en cuenta, por las instituciones que deben garantizar sus derechos.

¹ CEPAL, Panorama Social de América Latina 2020. Informe disponible en: <https://bit.ly/3vuA3vZ>



Argentina - Brasil - Chile - Paraguay - Uruguay - Venezuela

Con el apoyo de



Dada la labor que venimos llevando adelante como colectivos sociales unidos por la promoción y defensa de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, trasladamos nuestras visiones y preocupaciones sobre la situación de este grupo de población en la región.

En lo referente a la Participación

En primer lugar, saludamos y apoyamos enérgicamente la participación de representantes adolescentes de la RED SURCA, que conforman este espacio resiliente de participación adolescente y juvenil concebido en plena pandemia.

El cierre físico de centros de enseñanza, educación formal e informal y de proyectos socioeducativos en toda la región, llevó a que muchas de las iniciativas que funcionan en esos ámbitos se vieran suspendidas o relegadas. Sin embargo, algunos espacios, como el ya mencionado caso de RedSurca, han podido mantenerse mediante reuniones y coordinaciones virtuales. Valoramos la creación de los espacios de consulta y escucha, como es el caso de los Consejos Consultivos implementados en algunos de nuestros países. Por lo que acompañamos el reclamo de las y los adolescentes para una mayor difusión de su existencia, mejorando las vías de comunicación en un formato amigable haciendo uso de los nuevos medios digitales, así como también una promoción más activa de la participación en centros educativos formales y no formales.

Queremos reivindicar el derecho de niñas y niños con distintos tipos de discapacidad a la integración de estos espacios, ya que el actual contexto les desfavorece aún más. También reivindicar los derechos de las infancias y adolescencias migrantes a ser escuchadas y tenidas en cuenta en los países que están en tránsito o bien se instalan. Es así que consideramos un paso necesario para fortalecer y promover la participación, el poner fin a las prácticas y dinámicas adultocéntricas y discriminatorias. Las niñas, niños y adolescentes deben ser parte activa de los espacios y de la elaboración de la agenda de defensa y promoción de sus derechos.

En lo referente a la Educación

Niñas, niños y adolescentes están enfrentando las adversidades que el contexto de aislamiento social y confinamiento generan para acceder a la educación. A esto es necesario sumar el factor de la crisis económica y social, que repercute en su vida familiar y comunitaria. Diversas consultas llevadas adelante por nuestras organizaciones², recogieron las voces de cientos de niñas, niños y adolescentes. Quedan

² En Argentina: Colectivo de Derechos de Infancia y Adolescencia y UNICEF, 2020 [“Las voces de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en contextos de pobreza y de movilidad humana en Argentina. Efectos del COVID 19 en el acceso a sus derechos”](#), En Brasil: Movimiento Nacional por los Derechos Humanos y Asociación Nacional de Centros de Defensa de Niños y Adolescentes, 2020. “Infancia y Adolescencia, Derechos Humanos y Pandemia”, En Chile: [Red de ONG Infancia y Juventud - ROIJ, 2021. “Voces de Niñ@S en Pandemia Chile”](#). En Paraguay: CDIA, 2020. [“Saberes y respuestas de niñas, niños y adolescentes sobre “esto” que está pasando en tiempos de coronavirus. Asunción, Paraguay”](#). En Uruguay: Comité de los Derechos del Niño/a del Uruguay - CDNU, 2020 [“Consulta Infancias y adolescencias en cuarentena”](#).



Argentina - Brasil - Chile - Paraguay - Uruguay - Venezuela

Con el apoyo de



reflejadas las opiniones que muestran lo anticuado de los programas y actividades del sistema educativo tradicional para el uso de tecnologías de la información.

Es que la educación online tal y como ha sido aplicada, lejos de haber compensado la falta de clases de manera presencial, ha favorecido al abandono escolar. La brecha digital profundizó y ensanchó las desigualdades entre quienes acceden a la escuela pública y quienes van a la privada. La pandemia ha afectado directamente el acceso a la educación para las poblaciones más vulnerables, en zonas rurales y comunidades indígenas. Han sido las personas cuidadoras y las familias de NNA quienes han asumido el apoyo escolar, presentándose un escenario nuevo y desconocido para muchas de ellas, en donde mayormente se han encontrado sin las herramientas ni los recursos necesarios para apoyarles en el proceso de aprendizaje; al mismo tiempo, que tenía que ver cómo generar ingresos para el mantenimiento de las familias. En el caso de NNA con discapacidad, la respuesta educativa ha sido prácticamente nula, y por tanto discriminatoria.

En la mayor parte de los casos no se contó con las condiciones básicas ni se fortalecieron las capacidades requeridas para las modalidades de educación virtual y a distancia. Equipos docentes y estudiantes, en varias comunidades, aún no cuentan con los insumos adecuados para la conexión remota y no se recibieron apoyos para resolverlo. Los equipos docentes en varios casos no han tenido acompañamiento para adecuar las metodologías que permitieran cumplir con los objetivos de aprendizaje en el contexto de distanciamiento y aislamiento social. Incluso en países como Uruguay, con un desarrollo de programas de inclusión digital para la infancia y siendo un referente a nivel mundial como el Plan Ceibal, no se escapa a esta lógica de la región, quedando también evidenciada la falta de conectividad a internet y acceso a dispositivos tecnológicos.

Las escuelas públicas en nuestra región también cumplen un rol fundamental en la alimentación y nutrición de gran parte de las niñas y niños que concurren a ellas. Con la interrupción de las clases presenciales se puso en peligro la seguridad alimentaria de millones de estudiantes. Por lo que si bien son entendibles las medidas para atender la emergencia sanitaria, estas no pueden ser a costo del hambre y malnutrición. Es necesario que se atienda esta situación y se generen planes de contingencia eficaces para asegurar la alimentación de quienes dependen de estas políticas públicas de alimentación escolar.

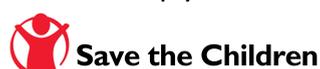
La escuela, como un espacio público, en muchos casos, son lugares de seguridad, confianza, contención y protección de niñas, niños y adolescentes, que son víctimas de violencia, maltratos y abuso sexual, principalmente cuando ocurren en sus hogares. Las iniciativas de “escuela en casa”, en varios países, ha obviado este rol de garante de derechos de la niñez y la adolescencia, como una de las responsabilidades estatales en la protección de este grupo de población, dejando a miles de NNA con sus agresores, sin mecanismos alternativos de protección.

En lo referente a Entornos digitales



Argentina - Brasil - Chile - Paraguay - Uruguay - Venezuela

Con el apoyo de



Millones de niñas y niños en la región han pasado a experimentar una virtualización de buena parte de la vida cotidiana. El traslado de instancias educativas y de socialización a plataformas virtuales y medios digitales, les expone a nuevos territorios, donde se convierten en las principales víctimas de la violencia en la web y las redes sociales. Los sistemas de protección integral deben generar de manera proactiva respuestas adecuadas a las nuevas violencias que transcurren en la virtualidad.

En ese sentido cabe destacar la reciente Observación General 25º del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, que recomienda que los Estados adopten medidas legislativas y administrativas contundentes para proteger a NNA de los contenidos perjudiciales y engañosos. También solicita que se les proteja de cualquier forma de violencia producida en el entorno digital, como la trata de niños, la violencia de género, las agresiones en línea, los ciberataques y los conflictos informativos. Los Estados también deben garantizar que las empresas respeten los derechos de NNA y que impidan y solucionen los abusos de sus libertades relacionadas con el entorno digital. Además, el acceso a internet debe ser un derecho humano y universal, ya que el acceso adecuado a las tecnologías digitales puede empoderar a NNA y ayudarles a cumplir todos sus derechos civiles, políticos, culturales, económicos y sociales.

En lo referente al Derecho a vivir en familia y comunidad

En América Latina se estima que casi 230.000 niños, niñas y adolescentes viven sin cuidados familiares. Según datos del Observatorio Regional del Derecho a la Vivir en Familia, entre las principales causas registradas que generan este fenómeno en la región se señalan: el maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, la explotación sexual, la negligencia, la incapacidad de cuidado por discapacidad severa, los trastornos de salud mental, el consumo de sustancias psicoactivas, la ausencia de cuidadores por abandono, migraciones forzadas, privaciones de libertad y trata de personas, la pobreza asociada a otros factores de riesgo, como el trabajo infantil, la situación de calle, las viviendas precarias y la falta de acceso a agua potable.

Los NNA viviendo en instituciones de cuidados alternativos, enfrentan dificultades relacionadas con el acceso a la salud, la educación, la protección integral y a la convivencia familiar y comunitaria. Son problemáticas tanto coyunturales como estructurales, que se verifican principalmente en la ausencia de personal y profesionales en los dispositivos de cuidado institucional, la falta de corresponsabilidad y articulación entre las distintas instancias de actuación. En el caso de Paraguay, existe una nueva ley, sobre el derecho a vivir en familias, cuidados alternativos y adopciones, pero no tiene en cuenta el presupuesto necesario para que las instituciones puedan implementar el marco legal.

En ese sentido, tal como lo señalan las Directrices sobre Modalidades Alternativas de Cuidado de los Niños, para atender esta situación son necesarias la implementación de políticas con tres tipos de servicios esenciales: por un lado, servicios de apoyo a la familia, incluyendo educación parental, fomento de relaciones positivas entre padres e hijos, técnicas de solución de conflictos, oportunidades de empleo y generación de ingresos; en segundo lugar, servicios de apoyo social, como guarderías, mediación y conciliación, tratamientos de consumo problemático y apoyo a padres e hijos con algún tipo de



Argentina - Brasil - Chile - Paraguay - Uruguay - Venezuela

Con el apoyo de



discapacidad, servicios que deben ser preferiblemente integrados y no intrusivos, es decir, abiertos a la comunidad; finalmente, el tercer tipo de servicios está compuesto por los dirigidos a las juventudes con el fin brindarles formación respecto a salud sexual y reproductiva y responsabilidades parentales³.

En lo referente a los Sistemas de Protección y Promoción de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

En el contexto de pandemia, el funcionamiento de los distintos Sistemas de Protección Integral se han visto afectados, provocando la interrupción y/o readecuación de ciertos servicios, y generando obstáculos para el acceso a derechos fundamentales en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de toda la región.

En Argentina la atención de las oficinas se redujo considerablemente. Si bien la mayoría de los organismos del Sistema de Protección local relevados se encuentra funcionando, las funciones se han reducido y se ha producido una readecuación en las modalidades de atención que, en muchos casos, dificulta un acceso efectivo a los servicios.

Las únicas estrategias identificadas para garantizar la atención se relacionan, ya sea con la atención remota, en la que la recepción de denuncias, las intervenciones y los seguimientos de las mismas se realizan de manera telefónica o virtual. O de manera presencial, sin embargo, esta última se encuentra limitada, reducida a guardias presenciales mínimas, con menos personal y equipo y con turno programado o sujeto a urgencias. En el documento consultado, también se releva que en el actual contexto de emergencia sanitaria, 6 de cada 10 de las y los agentes estatales consultados certifican la suspensión de programas y actividades de promoción y prevención de derechos a nivel municipal. A su vez, una dificultad que atraviesa a los servicios locales es el cierre de otros organismos que si bien no pertenecen estrictamente al Sistema de Protección, son actores con los que se articulaba habitualmente en las intervenciones.

En Brasil: Presentado como un conjunto de políticas, leyes, instituciones, servicios y mecanismos que integra a los tres poderes del Estado y a la sociedad civil que además de ser parte del sistema, el Sistema de Protección de Brasil lleva a cabo la función de supervisión del mismo.

Sin embargo, adolece de la falta de un mecanismo a nivel interministerial con un mandato claro y autoridad suficiente para coordinar y supervisar todas las actividades relacionadas con la aplicación intersectorial de la Convención de los Derechos del Niño en todos los niveles federales, es necesario garantizar que la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia conserve su mandato y cuente con recursos suficientes para coordinar su aplicación.

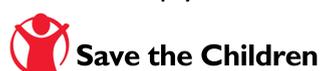
Además, la agenda regresiva en derechos del gobierno actual, aumenta la vulnerabilidad de la niñez ante la avanzada del paradigma de que *“las niñas y niños son adultos en construcción, que deben ser corregidos”*. Se vienen desmontando programas de gobierno, políticas de protección y asistencia social del Estado, que han costado 25 años de construcción, y se refuerza la idea del asistencialismo. *“Se naturalizan nuevamente*

³ Ver Recomendaciones a los Estados del Informe del Derecho a vivir en Familia del Observatorio Regional, Cap 4 Pág. 35, INN, Aldeas, disponible en: <https://bit.ly/3ftmpUc>



Argentina - Brasil - Chile - Paraguay - Uruguay - Venezuela

Con el apoyo de





Red de Coaliciones Sur

Defendiendo los derechos de niñas, niños y adolescentes en Latinoamérica

prácticas que creímos habían sido superadas: el pobre tiene un beneficio por piedad y no por derecho". El punto de partida de la lucha por las políticas de niñez y adolescencia está hoy en evitar que el código de la niñez y la adolescencia sea desmantelado.

En Chile⁴, el gobierno actual de Sebastián Piñera ha instalado un toque de queda como medida de control de la Pandemia. Considerando los movimientos sociales en Chile a finales del 2019 -muchos de ellos iniciados por adolescentes y estudiantes- la medida ha sido analizada como una forma de control social. En 2019 los masivos reclamos de la sociedad chilena fueron duramente reprimidos, con un total de 30 muertos y cerca de 500 personas con trauma ocular, y según cifras del Instituto Nacional de Derechos Humanos, 3.023 víctimas vieron vulnerados sus derechos humanos, de las cuales 468 fueron NNA. Estas situaciones dan cuenta de que el derecho a la participación se vio cercenado y que las medidas de control de la pandemia han restringido muchas libertades civiles. Las niñas, niños y adolescentes constituyeron un grupo especialmente afectado sin que se planifiquen ni pongan en marcha políticas destinadas a compensar la situación. En línea con esto, la población infantoadolescente ha sido un sector invisibilizado en la pandemia y en las decisiones tomadas para hacerle frente, aún siendo uno de los sectores más afectados. El cierre de la presencialidad en las escuelas, la imposibilidad de asistir a espacios de recreación, la reducción de la atención en salud, entre muchas otras cuestiones, afectaron directamente a los niños, niñas y adolescentes.

En Paraguay: se denuncia una importante distancia entre lo que se sostiene a nivel normativo y lo que ocurre en la práctica, así como la existencia de programas que no cuentan con presupuesto para su ejecución. Reportes del Observatorio de Políticas Públicas y Derechos de la Niñez de CDIA de Paraguay⁵ indican que por día, en promedio, mueren cuatro niños/as con menos de un año de edad y cerca de siete niños/as con menos de siete años de edad, por motivos que muchas veces son prevenibles, según datos oficiales del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La Fiscalía General indica que recibe diariamente un promedio de doce denuncias de abuso sexual en niñas, niños y adolescentes. Esta situación se ha agravado en el contexto actual de crisis social y económica, miles de personas han perdido sus fuentes de ingresos, la mayoría forma parte de la fuerza laboral de la economía informal; y son quienes primero caen de los circuitos económicos durante las crisis.

Las medidas aplicadas para evitar la propagación del coronavirus, tendieron a profundizar las desigualdades ya existentes; la presencia de grandes brechas para la educación a distancia, el aumento tanto de la violencia en los hogares como de las tareas domésticas y de cuidado soportadas por las mujeres (al que ahora se suma la enseñanza en casa), los despidos y el desempleo, la acentuación de falta de acceso a medicamentos y servicios de salud, recaen y afectan con mayor fuerza y menos recursos, a los sectores y grupos más pobres y vulnerados.

Existe un gran grupo de NNA que han quedado en situación de orfandad por la pandemia, debido a que sus padres y madres o cuidadores han fallecido por causa del COVID-19, estos deben ser atendidos debidamente. También el Estado de Paraguay ha tenido una gestión muy deficiente con la provisión de

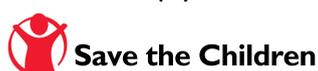
⁴ Voces en Pandemia. Sistematización ROIJ. Comisión de Participación. Sebastián Fernandez. 2021.

⁵ CDIA Observa. <https://www.cdiaobserva.org.py/>



Argentina - Brasil - Chile - Paraguay - Uruguay - Venezuela

Con el apoyo de



vacunas para toda su población, esto implica que las muertes de los últimos meses se pudieron haber evitado. No es suficiente el refuerzo de los servicios de salud a nivel nacional, también deben existir insumos médicos y medicamentos para quienes están en situación de internación luchando por sus vidas, y no dejar que sus familias vendan todos sus enseres para financiar el cuidado de la salud, y afectando al cuidado de NNA.

El reclutamiento forzado de adolescentes, la militarización de la zona norte del país, y el asesinato de dos niñas de 11 años de edad por parte de las Fuerzas Armadas de Paraguay, hacen que en tiempos de democracia y de paz, el Estado no protege ni garantiza el derecho a la vida de las personas. Usando recursos en seguridad, pero no en protección social en dicha zona del país.

Todo esto evidencia la falta de servicios sociales en los territorios, la baja inversión de los gobiernos locales en la niñez, y la poca cobertura del sistema de protección social.

En Uruguay: entre las medidas tomadas para hacer frente al contexto de pandemia⁶ no hubo acciones orientadas a compensar las consecuencias de la misma, ni hubo un abordaje de la emergencia con perspectiva respetuosa o atenta a las infancias y adolescencias. No se han pensado ni llevado a cabo acciones positivas, sino más bien negativas, como la Ley de Urgente Consideración que bajó estándares ya logrados en términos de infancia y adolescencias en relación con adolescentes en conflicto con la ley penal. Se aumenta penas y restringe derechos. Otra medida que implicó un retroceso en materia de derechos humanos de las infancias, fue la desmantelación del Sistema Nacional de Cuidados, que pasó a ser parte de la Secretaría de Discapacidad con recursos limitados, vaciando de sentido la noción de protección y asociando que los cuidados son solo para personas con discapacidad.

Además genera alarma el impulso en el Parlamento de dos proyectos de Ley: Tenencia compartida responsable y Corresponsabilidad en la crianza. Ambas propuestas son adultocéntricas y regresivas en cuanto a garantía de derechos, ya que ponen en riesgo la integridad física, emocional y sexual de quienes viven situaciones de violencia. Quienes impulsan estos proyectos no presentan evidencia, datos ni jurisprudencia que fundamente que la normativa actual no cumple con lo dispuesto, pretendiendo imponer para todos los casos la tenencia compartida o alternada. Desconocen las circunstancias particulares de cada familia, como también la opinión y la voluntad de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a su grado de desarrollo, al igualar distintas situaciones prescindiendo de sus particularidades, sobre todo sin orientar las medidas para asegurar el mejor bienestar y desarrollo de la niñez y adolescencia afectadas por el conflicto.

En Venezuela: La emergencia sanitaria y la pandemia Covid viene a empeorar una profunda y estructural crisis que se constituye como crisis humanitaria compleja. A nivel normativo se han producido avances muy importantes, sin embargo toda esta batería de normas y legislaciones de vanguardia no necesariamente se encuentra acompañada de políticas públicas y presupuesto adecuado; convive además en un contexto de

⁶ Según datos publicados por el Observatorio de Derechos de Niñez y Adolescencia del CDNU, más de 35.000 niñas, niños y adolescentes pasaron a vivir en hogares por debajo de la línea de pobreza. Ver en: <https://bit.ly/2TnJAqH>



Argentina - Brasil - Chile - Paraguay - Uruguay - Venezuela

Con el apoyo de





Red de Coaliciones Sur

Defendiendo los derechos de niñas, niños y adolescentes en Latinoamérica

crisis humanitaria compleja lo que trae aparejado una enorme brecha entre lo que plantea la norma y lo que ocurre en la práctica, desarrollándose incluso, una batería de acciones aisladas, en una especie de estructura paralela imposible de monitorear (Las Misiones) que terminan debilitando, vaciando y dejando en letra muerta la estructura formal.

Otra gran problemática de Venezuela son los niños dejados atrás, los chicos que se quedan solos; los papás se van, migran por trabajo y dejan a los NNA solos, con un familiar lejano o con vecinos, sin que tengan ninguna medida de protección. En la ola migratoria, los padres con un papel cualquiera en las notarías les dejaban los hijos a cualquier persona. La gente dejaba autorizaciones abiertas sin fecha de salida ni llegada, poderes de persona a persona dejados la patria potestad a cualquiera. En el mejor de los casos estas personas no les hacen daño, pero se registraron casos de abusos sexual y de explotación laboral. Esta situación no fue registrada por el sistema de protección, ni intervenida por el mismo.

Panorama general de la región

Se han reducido y readequado los organismos de los **Sistemas de Protección** en las modalidades de atención, dificultando un acceso efectivo a los servicios. **Los pasos de fronteras, y la protección de NNA migrantes, sean acompañados o no, deben ser reforzados, y acceder a servicios públicos, principalmente de salud y educación, como también el reconocimiento del estatus migratorio, aplicando las normativas nacionales e internacionales. Los sistemas de protección social deben atender a todas las personas, no es aceptable que se discrimine en el acceso a servicios públicos a la población migrante, principalmente a NNA.**

Con respecto al **Derecho a la Educación**: los Sistemas Educativos no pudieron adaptarse, en tiempo y forma adecuada, al contexto de aislamiento. Las medidas y estrategias desplegadas se redujeron a clases en línea y entrega de guías de trabajo, que terminaron profundizando y reproduciendo las desigualdades sociales. No contaron con presupuesto específico, insumos tecnológicos adecuados, lineamientos ministeriales claros, ni capacitaciones suficientes.

En referencia al **Derecho a la Participación** y a la **Recreación**: Los espacios de participación y recreación fueron cercenados y relegados. Esto tuvo incidencia directa en el **Derecho a la Salud mental** de los NNyA; se detectaron cuadros de angustia, desorden alimenticio y del sueño, aumento de disconductas, cuadros que se produjeron en medio de protocolos que restringieron la atención de profesionales de la salud de manera presencial.

En referencia al recrudecimiento de las **situaciones de violencia** intrafamiliar: el contexto de aislamiento social implicó aumento de tiempo dentro del grupo familiar y modificó las dinámicas familiares; esta situación en contextos de violencia desencadenó un significativo aumento de la violencia intrafamiliar. Esta situación empeoró debido a las modificaciones en los protocolos de atención del sistema de protección. El



Argentina - Brasil - Chile - Paraguay - Uruguay - Venezuela

Con el apoyo de



Save the Children



Red de Coaliciones Sur

Defendiendo los derechos de niñas, niños y adolescentes en Latinoamérica

documento de *Violencia contra niños, niñas y adolescentes en tiempos de COVID-19*⁷ denuncia que se evidencia en la región una menor capacidad de detección de incidentes de violencia debido al aislamiento físico y al cierre de actividades presenciales en instituciones educativas y centros de primera infancia, y a la reducción en la oferta social de los Estados y la crisis económica que ha impactado en el nivel de ingresos en los hogares.

Se **profundizaron las desigualdades sociales y aumentó la pobreza**. La crisis económica generó un enorme impacto económico en la niñez y adolescencia (hogares más pobres, desempleo u imposibilidad de ingreso de recursos por trabajos informales, imposibilidad de asistencia a instituciones que compensaban o complementaban la asistencia familiar). Al tiempo, las prácticas cotidianas se virtualizaron y requirieron manejo y disposición de tecnologías, por tanto la cobertura limitada de acceso a internet y la brecha generacional en conocimientos sobre entorno digital en los adultos profundizaron las desigualdades y el acceso a derechos fundamentales.

Hacia una salida sostenible, para que ninguna niña, niño o adolescente quede atrás

Recientemente Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, afirmó que “es necesario reconstruir con igualdad y sostenibilidad, apuntando a la creación de un verdadero Estado de bienestar, tarea largamente postergada en la región” como vía de salida a la crisis que estamos atravesando.

En ese sentido, no hay futuro sostenible aplicando y dando continuidad a políticas de austeridad y ajuste que impliquen recortes o supresión de políticas sociales, más en medio de una pandemia y crisis económica, que afecta en mayor medida a los sectores históricamente más desfavorecidos de la población. Tampoco es sostenible impulsar y aprobar leyes regresivas en materia de derechos humanos, muchos de los cuales fueron reconocidos luego de arduas conquistas de los movimientos sociales.

El contexto devela lo más que es necesario invertir en las infancias y adolescencias, brindando el presupuesto adecuado e implementando las políticas públicas que viabilicen el ejercicio de sus derechos en un marco jurídico acorde y de convivencia democrática. Mejorar las coordinaciones intersectoriales e interinstitucionales, en los tres niveles de gobierno, sigue siendo un desafío de nuestros Estados. Hacemos énfasis en que sin presupuestos no hay derechos, y para esto deben existir reformas tributarias con principios de equidad, fin de redistribuir la riqueza de los países, por medio de la principal herramienta de desarrollo que tienen los Estados, los presupuestos públicos.

Es necesario avanzar hacia nuevos pactos sociales y políticos, que involucren al Estado, organismos internacionales, academia, organizaciones sociales y empresas, que tiendan a reducir las brechas y desigualdades que se han exacerbado en tiempos de pandemia. En esta línea, es imprescindible que la voz y opinión de las infancias y adolescencias esté presente y sea tenida en cuenta. Solo así se podrá garantizar la

⁷ Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19, *Informe COVID-19*. UNICEF. <https://www.unicef.org/lac/informes/violencia-contra-ninas-ninos-y-adolescentes-en-tiempos-de-covid-19>



Argentina - Brasil - Chile - Paraguay - Uruguay - Venezuela

Con el apoyo de



Save the Children



Red de Coaliciones Sur

Defendiendo los derechos de niñas, niños y adolescentes en Latinoamérica

salud, la protección, la educación y la inclusión digital, para que ninguna niña, niño o adolescente quede atrás.

Por lo anterior, es necesario tener una apuesta fuerte al multilateralismo, tanto a nivel global como regional, apostando en este caso al fortalecimiento de las instancias del Mercosur, que busquen no solo generar intercambios de experiencias, también, incrementan sus acciones y presupuesto para atender a las brechas más urgentes que existen en nuestra región, en apoyo a la cohesión social, garantizando todos los derechos para todas las personas, fortaleciendo las democracias e impulsando un desarrollo humano e inclusivo, en todos nuestros países.

www.redcoalicionesur.org



Argentina - Brasil - Chile - Paraguay - Uruguay - Venezuela

Con el apoyo de

